

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202403	Var. Vert.	Vigencia 202303	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>ACTIVO</u>					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$16,249,584.00	98.8%	\$66,310,346.00	100.0%	-\$50,060,762.00
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$200,000.00	1.2%	\$2,000.00	0.0%	\$198,000.00
Total CORRIENTE:	\$16,449,584.00	100.0%	\$66,312,346.00	100.0%	-\$49,862,762.00
Total ACTIVO	\$16,449,584.00	100.0%	\$66,312,346.00	100.0%	-\$49,862,762.00
<u>PASIVO</u>					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar	\$1,147,034.00	7.0%	\$1,023,094.00	1.5%	\$123,940.00
Otros pasivos	\$0.00	0.0%	\$1,010,000.00	1.5%	-\$1,010,000.00
Total CORRIENTE:	\$1,147,034.00	7.0%	\$2,033,094.00	3.1%	-\$886,060.00
Total PASIVO	\$1,147,034.00	7.0%	\$2,033,094.00	3.1%	-\$886,060.00
TOTAL PASIVOS	\$1,147,034.00	7.0%	\$2,033,094.00	3.1%	-\$886,060.00
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	\$24,608,389.00	149.6%	\$24,608,389.00	37.1%	\$0.00
Resultado del ejercicio	-\$5,981,397.00	-36.4%	\$54,586,784.00	82.3%	-\$60,568,181.00

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202403	Var. Vert.	Vigencia 202303	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado de ejercicios anteriores	-\$3,324,442.00	-20.2%	-\$14,915,921.00	-22.5%	\$11,591,479.00
Total PATRIMONIO:	\$15,302,550.00	93.0%	\$64,279,252.00	96.9%	-\$48,976,702.00
Total PATRIMONIO	\$15,302,550.00	93.0%	\$64,279,252.00	96.9%	-\$48,976,702.00
TOTAL PATRIMONIO	\$15,302,550.00	93.0%	\$64,279,252.00	96.9%	-\$48,976,702.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$16,449,584.00	100.0%	\$66,312,346.00	100.0%	-\$49,862,762.00
<u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>					
Deudoras de control					
Responsabilidades en proceso	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Total Deudoras de control :	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202403	Var. Vert.	Vigencia 202303	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>					
Deudoras por contra (CR)					
Deudoras por contra	\$6,460,450.00	100.0%	\$6,460,450.00	100.0%	\$0.00
Total Deudoras por contra (CR):	\$6,460,450.00	100.0%	\$6,460,450.00	100.0%	\$0.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$6,460,450.00	100.0%	\$6,460,450.00	100.0%	\$0.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$6,460,450.00	100.0%	\$6,460,450.00	100.0%	\$0.00



Pedro Antonio Mena Orejuela
Rector



GLORIA MABEL VALENCIA

CONTADOR

C.C. 43563903.0

Periodo Marzo de 202403 y Periodo Marzo de 202303

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202403	Var. Vert.	Vigencia 202303	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Otras Transferencias	0	0.0%	61,697,126	99.6%	-61,697,126	-100.0%
Retribuciones	125,299	23.6%	0	0.0%	125,299	100.0%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	125,299	23.6%	61,697,126	99.6%	-61,571,827	-99.8%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	1,278	0.2%	798	0.0%	480	60.2%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	405,000	76.2%	222,000	0.4%	183,000	82.4%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	406,278	76.4%	222,798	0.4%	183,480	82.4%
Total INGRESOS	531,577	100.0%	61,919,924	100.0%	-61,388,347	-99.1%
GASTOS						
Gasto Público Social						
Gasto Público Social Educación	3,142,000	48.2%	2,875,000	39.2%	267,000	9.3%
Total GASTOS - Gasto Público Social	3,142,000	48.2%	2,875,000	39.2%	267,000	9.3%

Periodo Marzo de 202403 y Periodo Marzo de 202303

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202403	Var. Vert.	Vigencia 202303	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rel.(+/-)
GASTOS						
Administración y operación						
De administración y Operación	3,370,974	51.8%	4,458,140	60.8%	-1,087,166	-24.4%
Total GASTOS - Administración y operación	3,370,974	51.8%	4,458,140	60.8%	-1,087,166	-24.4%
Total GASTOS	6,512,974	100.0%	7,333,140	100.0%	-820,166	-11.2%
EXCEDENTE DEL PERÍODO	-5,981,397		54,586,784		-60,568,181	



Pedro Antonio Mena Orejuela
Rector



GLORIA MABEL VALENCIA

CONTADOR

C.C. 43563903

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2024

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	24,608,389	0	0	24,608,389
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	(5,981,397)	0	(5,981,397)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	0	0
PERDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(29,617,110)	(29,617,110)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	26,292,668	26,292,668
Saldo Patrimonio	24,608,389	(5,981,397)	(3,324,442)	15,302,550

Vigencia 2023

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	24,608,389	0	0	24,608,389
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	54,586,784	0	54,586,784
PERDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(29,617,110)	(29,617,110)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	14,701,189	14,701,189
Saldo Patrimonio	24,608,389	54,586,784	(14,915,921)	64,279,252

VARIACIONES						
CAPITAL FISCAL	0			DISMINUCION		DISMINUCION
DÉFICIT DE EJERCICIO		DISMINUCION	(5,981,397)	DISMINUCION		DISMINUCION
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		DISMINUCION	(54,586,784)	DISMINUCION		DISMINUCION
PERDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS		DISMINUCION		DISMINUCION	0	
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		DISMINUCION		DISMINUCION	11,591,479	AUMENTO
TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO	\$ 0		(\$ 60,568,181)	DISMINUCION	\$ 11,591,479	AUMENTO

Pedro Antonio Mena Orejuela
Rector

GLORIA MABEL VALENCIA

CONTADOR

C.C. 43563903

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELÉFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 31 DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTARTE

1.1. Identificación y Funciones

De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 de 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201950048860 del 10 de julio de 2019, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELÉFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

1.3.Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. La entidad prepara los Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable y las correspondientes revelaciones (notas a los estados financieros), los cuales se envían a través de la plataforma CHIP en formatoPDF, como se indica en la Resolución 411 de 2023 y sus modificaciones. La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivo es la siguiente:

Los Estados Financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. Para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de cada vigencia y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior.

Los estados financieros mencionados anteriormente, son aprobados por el Rector o Director de la Institución Educativa para su respectiva publicación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se miden como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden a costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELÉFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos (COP) separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Institución Educativa no realiza movimientos en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se generaron hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

NOTA3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RESERVOY CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.2. Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a octubre 31, en caso de evidenciarse deterioro de las cuentas por cobrar por arrendamientos (tienda escolar), se realiza análisis y cálculo del deterioro para su reconocimiento en contabilidad.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a octubre 31, en caso de evidenciarse deterioro de las cuentas por cobrar por arrendamientos (tienda escolar), se realiza análisis y cálculo del deterioro para su reconocimiento en contabilidad.

3.3. Correcciones contables

No se han generado correcciones de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Institución presenta riesgo de incumplimiento en las “Cuentas por Cobrar” por concepto de arrendamiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Institución da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Versión.10). Parte 1. Políticas Generales y numeral 3.3.5 Notas a los Estados Financieros, así como la sección de revelaciones de cada una de las políticas de la Parte 3. Políticas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos de los Fondos de Servicios Educativos.

Ø **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**, El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro). El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo. Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de estos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados. Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción

Ø **Cuentas por cobrar:** Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrarse realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro, Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

□A rendamientos: Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega: Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

Bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control; No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias; Se espera usarlos durante más de un periodo contable; El costo del activo pueda ser medido confiablemente; Los bienes muebles cuyo costosea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Ø **Activos intangibles:** Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

Los Fondos tienen el control;

Se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;

Se pueda medir fiablemente;

No se espera vender en el curso de sus actividades; Se

prevé usarlos durante más de un periodo contable;

El costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos. Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable. Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial deservicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el periodo o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Ø Deterioro: Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Ø Cuentas por pagar: Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Ingresos:**

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones: Los

Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;

sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;

El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELÉFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destino, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.

Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.

Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002) Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
---	--	--

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

➤ Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor de efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

☐ Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)		Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192		

Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Nota 35. Impuesto a las ganancias.

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16,249,584.00	66,310,346.00	-50,060,762.00
1.1.05	Db	Caja			0.00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional			0.00
1.1.07	Db	Reservas internacionales			0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	16,249,584.00	66,310,346.00	-50,060,762.00

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron frente al saldo registrado en la vigencia anterior, porque desde el Ministerio de Educación Nacional no se ha hecho el giro por concepto de Gratuidad Educativa de la actual vigencia

La Institución Educativa tiene depositados los recursos financieros en el Banco Caja Social, actualmente cuenta con los siguientes productos financieros: Una cuenta Corriente, tres cuentas de ahorro y una cuenta Maestra pagadora

A la fecha se encuentran conciliados los bancos, por cierre de la fecha del sistema contable SICOF, quedan Ingresos pendientes de reconocer en libros. La institución a la fecha no presenta partidas conciliatorias.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,249,584.00	66,310,346.00	-50,060,762.00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	19,741.00	25,429.00	-5,688.00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	16,229,843.00	66,284,917.00	-50,055,074.00

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, los cuales son girados con cheque. Durante el periodo informado, no se presentaron movimientos en la cuenta, debido a que todos los pagos fueron ejecutados mediante transferencia electrónica

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad son giradas por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución Educativa, estos recursos son transferidos con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Anual de Adquisiciones de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)		Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192		

cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

Corresponde a transferencias giradas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Actualmente no se han percibido recursos por este concepto

5.2. Efectivo de uso restringido

La Institución Educativa, a la fecha no cuenta con Efectivo de Uso Restringido.

5.3. Equivalentes de Efectivo

La Institución Educativa, a la fecha no cuenta con Equivalentes de Efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	200,000.00	2,000.00	198,000.00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0.00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0.00
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina			0.00
1.3.13	Db	Rentas parafiscales			0.00
1.3.14	Db	Regalías			0.00
1.3.16	Db	Venta de bienes			0.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios			0.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	200,000.00	2,000.00	198,000.00

7.1. Otras cuentas por cobrar

La Institución Educativa presenta cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento mes de marzo de 2024 a cargo de EDWARD GUILLERMO MADRID RAMÍREZ con CC. 1152207292 contrato N. TE01 del 05 de febrero de 2024.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00
1.6.05	Db	Terrenos			0.00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0.00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0.00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega			0.00

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del periodo, cuentan con estos elementos y que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín al corte del presente informe. Por esta razón, está pendiente realizar el debido registro contable del traslado a la cuenta de resultados (Gasto), una vez se cumpla con la condición de cargue en el módulo SAP.

Así, en cumplimiento con la circular “Instrucciones para el envío de la Información Financiera de la Vigencia 2024”, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia, de acuerdo con la relevancia y materialidad para la Institución se presenta el siguiente detalle de saldos y Movimientos de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo

10.1.Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTO	Maquinaria y Equipo	Equipo de Comunicación y computacion	Muebles y Enseres	Otros Bienes
Saldo Inicial	0	0	0	0
(+) Compra PPYE	0	0	0	0
(-) Traslados	0	0	0	0
A la cuenta 542307	0		0	0
A la cuenta 5111140002	0	0	0	0
A la cuenta 5501050012	0	0	0	0
A las cuentas 310509	0	0	0	0
A otras Cuentas (51 – 55) **	0	0	0	0
Saldo Final	0	0	0	0

Los traslados a Otras cuentas representan ajustes realizados en contabilidad, por ser elementos que la unidad de bienes muebles no consideró son objetos de marcación.

No hay bienes que se encuentren pendientes de marcación.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1.Arrendamientos operativos

CONTRATISTA	Identificacion	Espacio	Valor Mensual	Plazo	Cuotas	Estado
EDWARD GUILLERMO MADRID RAMÍREZ	1152207292	Tienda escolar	200.000	10 meses	9 cuotas	En mora

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente de acuerdo con la “Política de arrendamientos”. Para el periodo correspondiente la institución educativa el concesionario adeuda \$200.000 a marzo de 2024 por concepto de tienda escolar contrato N. TE01 del 5 de febrero de 2024

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1,147,034.00	1,023,094.00	123,940.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales			0.00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0.00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0.00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	34.00	94.00	-60.00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina			0.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	177,000.00	118,000.00	59,000.00
2.4.40	Crt	Impuestos contribuciones y tasas	115,000.00	55,000.00	60,000.00
2.4.90	Cr	Otras cuenta por cobrar	855,000.00	850,000.00	5,000.00
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0.00

Las cuentas por pagar corresponden a:

- 177.000 DIAN NIT 800197268.4 por concepto de retención en la fuente mes de marzo
- 45.000 alcaldía de Medellín NIT 890905211.1 por concepto de tasa pro-deporte mes de marzo
- 70.000 alcaldía de Medellín NIT 890905211.1 por concepto de estampilla para la justicia familiar mes de marzo

21.1. Otras cuentas por pagar – Revelaciones Generales

Las Otras cuentas por pagar representan la cuenta de honorarios y servicios pendientes de pago, que, de acuerdo a las cláusulas contractuales, se reconoce la obligación cuando la entidad ha recibido los servicios y se crea la obligación de pagar por ellos en el futuro.

- \$855.000 a nombre de Gloria Mabel Valencia Pérez CC. 43563903 por concepto de honorarios mes de marzo.

Los recursos a favor de terceros se generan por la causación de la devolución anual al Municipio de Medellín, por los rendimientos financieros generados en las cuentas de transferencias Municipales y Presupuesto Participativo, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del presupuesto de Medellín, así

“32. Rendimientos financieros generados con recursos de propiedad del Municipio de Medellín: Son propiedad del Municipio de Medellín los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por concepto de: a) Aportes o transferencias corrientes y de capital que se realicen a los Establecimientos Públicos municipales, exceptuando los financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y los que hayan sido destinados mediante Acuerdo municipal.”

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos. Para la vigencia esta cuenta no presenta saldo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0.00	1,010,000.00	-1,010,000.00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración			0.00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía			0.00
2.9.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0.00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado			0.00
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos			0.00
2.9.18	Cr	Pasivos por impuestos diferidos			0.00
2.9.19	Cr	Bonos pensionales			0.00
2.9.20	Cr	Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta			0.00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0.00	1,010,000.00	-1,010,000.00

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)		Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192		

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

La Institución Educativa no tiene saldo en las cuentas de Orden.

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES			0.00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	6,460,450.00	6,460,450.00	0.00
8.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía			0.00
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia			0.00
8.3.07	Db	Derechos fonpet			0.00
8.3.10	Db	Bonos, títulos y especies no colocados			0.00
8.3.12	Db	Documentos entregados para su cobro			0.00
8.3.13	Db	Mercancías entregadas en consignación			0.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados			0.00
8.3.17	Db	Bienes entregados en explotación			0.00
8.3.20	Db	Títulos de inversión amortizados			0.00
8.3.33	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud			0.00
8.3.44	Db	Activos y flujos futuros titularizados			0.00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros			0.00
8.3.50	Db	Préstamos aprobados por desembolsar			0.00
8.3.54	Db	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado			0.00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión			0.00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	6,460,450.00	6,460,450.00	0.00
8.3.62	Db	Derechos de explotación o producción			0.00
8.3.65	Db	Regalías por recaudar			0.00
8.3.66	Db	Cartera adquirida			0.00
8.3.67	Db	Bienes de uso público			0.00
8.3.68	Db	Bienes históricos y culturales			0.00
8.3.69	Db	Desembolsos bienestar universitario			0.00
8.3.70	Db	Gastos de investigación instituciones de educación superior			0.00
8.3.71	Db	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016			0.00
8.3.72	Db	Gastos y retiros - fonpet			0.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control			0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-6,460,450.00	-6,460,450.00	0.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)			0.00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-6,460,450.00	-6,460,450.00	0.00

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

	VALOR	REVELACION
Saldo a enero 01 de 2024	\$ 6.460.450	Se instauró el denuncia a las autoridades competentes (Fiscalía y Contraloría Municipal), el registro contable se realiza para dar Saneamiento contable. No se ha recibido información clara para depurar este saldo.
Saldo a marzo de 2024	\$ 6.460.450	

La Institución educativa darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

La Institución no presenta ninguna variación a marzo de 2024.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	15,302,550.00	64,279,252.00	-48,976,702.00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	24,608,389.00	24,608,389.00	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-3,324,442.00	-14,915,921.00	11,591,479.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-5,981,397.00	54,586,784.00	-60,568,181.00

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de la Institución Educativa, al corte del presente informe es de: 24.608.389

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos.

Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3105060002	Fondos Servicios Educativos	(79.615.296)
3109010111	Corrección de errores vigencia 2018	6.653.100
3105062600	Traslado de bienes FSE	55.006.907

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

□Saldos en las cuentas 310901 y 310902- Corrección de errores vigencia anteriores, corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de septiembre de 2019 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 202130274643 de agosto 20 de 2019.

3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(14.142.629)
3109010200	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2019	(1.523.195)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(5.688.465)
3109010204	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2023	(11.591.479)
3109020004	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021	10.704.950
3109020005	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022	4.573.167

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

27.3. Resultado del ejercicio

En el análisis horizontal de la cuenta 36, Resultado del Ejercicio, presenta: **déficit** por valor de: 5.981.397

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	531,577.00	61,919,924.00	-61,388,347.00
4.1	Cr	Ingresos fiscales			0.00
4.2	Cr	Venta de bienes			0.00
4.3	Cr	Venta de servicios			0.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones		61,697,126.00	-61,697,126.00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	531,577.00	222,798.00	308,779.00

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0.00	61,697,126.00	-61,697,126.00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00	61,697,126.00	-61,697,126.00
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0.00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias		61,697,126.00	-61,697,126.00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos			0.00
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace			0.00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo			0.00

Para Programas de Educación

Corresponde a los valores transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, por la asignación de la gratuidad educativa.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes:

- identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios
- construcción del indicador de gratuidad,
- estimación de los per-capitas de gratuidad.

Otras Transferencias

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)		Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192		

Las otras transferencias, corresponden a asignaciones realizadas por otras entidades, las cuales por su naturaleza, no son cuentas recíprocas con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	-531,577.00	-222,798.00	-308,779.00
4.8	Cr	Otros ingresos	-531,577.00	-222,798.00	-308,779.00
4.8.02	Cr	Financieros	-6,278.00	-2,798.000	-3,480.00
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	-525,299.000	-220,000.00	-305,299.00

Las Instituciones gozan de gratuidad educativa la cual se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Los ingresos de transacciones con contraprestación, corresponde a la venta de bienes y servicios del establecimiento educativo, sin afectar la gratuidad. Siendo así los recaudos corresponden a Arrendamientos de Espacios, Certificados por estudiantes que se encuentran fuera del Sistema Educativo Oficial, Programas de educación de adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI, corresponde a básica secundaria la cual va dirigida principalmente a personas que, por su condición vulnerable, desplazada, laboral o desescolarizada, no pudieron culminar sus estudios, derechos académicos de la media académica.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	6,512,974.00	7,333,140.00	-820,166.00
5.1	Db	De administración y operación	3,370,974.00	4,458,140.00	-1,087,166.00
5.2	Db	De ventas			0.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			0.00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			0.00
5.5	Db	Gasto público social	3,142,000.00	2,875,000.00	267,000.00

29.1 Gastos de administración de operación y de ventas

Los gastos de administración de operación y ventas corresponde a los recursos que destina la Institución Educativa para atender las necesidades básicas de la Institución como son Materiales y suministros, Honorarios, Servicios, Servicio de impresos, Servicios públicos y en la reclasificación al gasto de los bienes muebles adquiridos que tienen un valor razonable inferior a 3 SMMLV y que ya han sido cargados al inventario del Municipio de Medellín, de acuerdo a las políticas contables (de Propiedad, Planta y Equipo).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3,370,974.00	4,458,140.00	-1,087,166.00
5.1	Db	De Administración y Operación	3,370,974.00	4,458,140.00	-1,087,166.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios			0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas			0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas			0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina			0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales			0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos			0.00
5.1.11	Db	Generales	3,370,974.00	4,458,140.00	-1,087,166.00

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La institución no presenta saldo en estas cuentas

29.3. Ttransferencias y subvenciones

El saldo de esta cuenta representa los bienes cargados en el módulo de activos fijos del Municipio de Medellín y registrados en la cuenta contable 5424070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
542307	Bienes Entregados sin Contraprestación			

29.4. Gasto público social

El Gasto Público Social corresponde a los recursos que destina la Institución Educativa para atender las necesidades básicas de la Institución como son Mantenimiento de Infraestructura (Bienes muebles e inmuebles), Actividades Culturales, Deportivas para los educandos, en la Adquisición de materiales pedagógicos y en la reclasificación al gasto de los bienes muebles adquiridos que tienen un valor razonable inferior a 3 SMMLV y que ya han sido cargados al inventario del Municipio de Medellín, de acuerdo a las políticas contables (de Propiedad, Planta y Equipo).

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3,142,000.00	2,875,000.00	267,000.00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	3,142,000.00	2,875,000.00	267,000.00
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios			0.00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas			0.00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas			0.00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina			0.00
5.5.01.05	Db	Generales	3,142,000.00	2,875,000.00	267,000.00

29.5. Otros gastos

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a cobro realizado a la Institución por concepto de comisión por

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
	Calle 48DD N° 99D – 118, TELÉFONO: 492 27 68 - 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192	

consignación nacional, los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario dechequera, entre otros.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 31 de marzo de 2024, asciende a \$16.249.584, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

1. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 9 de abril de 2024



Gloria Mabel Valencia Pérez
Contadora Pública
C.C. 43.563.903
PT 99402-T



Pedro Antonio Mena Orejuela
Ordenador del Gasto
C.C. 11.796.663